

*Cavildo
Aguas*

LIMA (PERU)

Slm Reg. S. 1814

1816

"Cuenta general que presenta el Conde de Castañeda de Los Lamos de los gastos ocasionados en el destino de la Diputación del valle de Late, en que fue nombrado en 17 de mayo de 1814, por aclamación de todos los hacendados del dicho valle celebrada ante el S.D.D. Ignacio Pro Juez Privatibo de Aguas, y Regidor... del Cavildo Constitucional, cuya comisión ejerció en el año de 1814 y se sucedieron en ella los S.S. Regidores D. Juan Bautista Lavalle en el de 1815 y D. Tomás Ballejo en el de 1815 "

-Contiene: lista de "Fundos y riegos de agua que gozan de día y de noche"- menciona que la acequia de Late tiene 50 riegos.

-El Conde de Castañeda solicita en pago de los alcances a su favor. volviendo a solicitar en 1818 lo adeudado.

1814 (mayo) - 1816 (agosto).

ANP.

Ms 7316

Ms 7316

Lenta del Pymrado del Valle de Ate
Conde de Cartaneda de los Camos

Comprehensiva aode maio de 1814

A Agosto de 1816

CA-TAL
CAT 220
Doc 396
F 40 (Cecaratus)

5
 Cuenta general que presenta el Conde de Cantañeda de Los Santos de los gastos ocasionados en el destino de la Diputación del Valle de Lata en que fue nombrado en 17 de Mayo de 1814, por aclamación de todos los hacendados de dho Valle celebrada ante el S. D. D. T. Ignacio Pro Tuez p. u. r. a. n. b. o. de aguas, y Rexidor que fue del Exmo. Cabildo constitucional, cuya comisión exerceo en el año de 1814, y se sucedieron en ella los S. S. Rexidores D. Juan Bautista Savalle en el de 1815, y D. Tomas Batlle en el de 1816, la que va expresada con los documentos q. comprueban sus gastos.

Asaver

Por 191 p. 4^{ta} entregados al Ex. Geronimo Villafuente p. los dños de r. i. n. a. y demas que se relacionan en su c. ^{ta} de 24 de Dic. de 1814 191.4

Por 46 p. 5^{ta} pagados a Estanislao de Jesus substituto de Mariano Pizarro que fue nombrado R. T. u. e. b. r. a. d. o. r. en la toma de r. i. n. a. p. a. u. t. o. del Señor Tuez expedido en 29 de Agosto de 1814 en cuyo destino se empleó dos meses diez dias corridos desde 30 de Agosto a 9 de octubre inclusive seg. conta del recibo que a r. u. e. g. o. de Estanislao firmó T. o. r. e. M. a. n. L. e. p. a. s. e. en 16 de octubre de 1814 46.5

Por 10 pesos que se gastaron en la comida dada en la h. a. z. de la c. i. t. i. n. a. al S. T. u. e. z, A. l. t. i. m. i. s. t. r. o. s, H. a. c. e. n. d. a. d. o. s, y demas concurrentes de estilo el dia de la r. i. n. a. segun conta de la c. ^{ta} firmada p. D. Lorenzo Conti fha 17 de Enero de 1815, 170.1

Por 40 pesos entregados a T. o. r. e. c. i. t. a. n. L. e. p. a. s. e, Ordenanza del T. u. r. g. de 23. segun el documento fha 3. de Dic. de 1814, 40.

Por 54 pesos satisfechos a Estanislao Chacho que fue nombrado T. u. e. b. r. a. d. o. r. en la toma de P. e. d. r. e. r. o. s. seg. el tit. librado p. el Señor Conde del Villar exp. en 5 de Septiembre de 1815, los que pague p. 2. dos meses 21 dias que sirvió en el cargo seg. M. a. r. a. z. o. n. dada por el T. u. d. a. d. o. r. de las Tomas Fran. Benegas, y corrieron desde 5 de Septiembre hasta 29 de noviembre de 1815, 54.

Por 30 p. entregados al Ex. Geronimo Villafuente p. los dños de m. e. n. s. u. r. a. g. e. n. e. r. a. l. de los Valles seg. su recibo 22 de Agosto de 1814, 30

Por 30 pesos entregados al Ex. T. o. r. e. c. i. t. a. n. de la R. o. r. a. p. a. g. u. a. l. m. o. t. i. b. o. en el año r. i. g. t. e. segun su recibo Ag. ^{to} 9 de 1815, 30

Por 10 pesos pagados ala Ordenanza del T. u. r. g. de aguas seg. la c. ^{ta} firmada por dho La R. o. r. a. seg. el docum. ^{to} de 26 de Octubre de 1815, 40

Por 31 pesos pagados a D. T. o. r. e. c. i. t. a. n. de r. i. n. a. de a. g. u. a. s. o. r. d. o. n. o. de ex. S. a. l. a. s. c. i. t. e. n. e. d. e. s. para la fiura de los frutos en el año de r. i. g. t. e. fha ^{ta} de 1814, 31.2

Por 9 p. 6^{ta} pagados al Ex. de Camara D. M. a. r. i. a. n. o. P. r. o. c. u. r. a. d. o. r. los gastos causados en el Exped. ^{te} promovido p. q. no se hiciera la m. e. n. s. u. r. a. de la A. r. e. q. u. i. a. de L. a. t. a. e. a. n. t. e. s. de la g. e. n. e. r. a. l. y l. i. m. p. i. a. de l. o. s. d. e. s. u. r. o. s. en el año de 1815 9.6

Ala B. t. a.

643.5

Costo de Jornaleros en las limpieas de la Arsequia, pilcar, y
mancarrones del Rio, y Foma con otros jornales impendidos
en las repetidas quiebras de la Foma, destrucción de mancarrones
en arrear las aguas ala boca de la Foma repetidas veces,
rellenos p.^a entrada, composición de la Arsequia por el
paso del reredero de Ybicarte, cuyos p.^a menores constan
de las razones dadas p.^a los Guardas y otras llevadas por el
Diputado en los casos que ocurrieron en el espacio de dos
años tres meses q.^e corrieron desde el 7.^o de Mayo de
814 hta Agosto de 816. Asaver

Limpia general de Arsequia

Año de 814

- Por 72. jornales de socoaduras hechas p.^a los Criados del Coto de la
en los dias 19. 20. y 21. de Dize de 814. con achas y otra
cheos 62 54.
- Por 78. Lamperos de la Coto de la q.^e trabasaron el Coto de 814. 78.
Pr. 211. jornales de socoaduras acunadas p.^a las Criadas 6 dias q.^e
corrieron del 19 al 24 inclusive 42 105.4
- Pr 12. jornales de socoaduras hechas p.^a los Criados de la Chacra
del mayorazgo del 19 al 21. inclusive 62 9.
- Pr 10. jornales de Lamperos de dha hac. el 22 y 23. 82 10.
- Por 20. jornales de Lamperos de Tripiche riego el dia 19 a d. 20.
Pr 40. dias de socoaduras de dha Chacra el 20 y 21. 62 30.
- Pr 21. dias de Lamperos de el Coto de alberca el 19. 20 y 21. 82 21.
- Pr 15. Palos grandes p.^a mancarrones llevados al Rio el 21. 82 15.
- Pr 30. varillas p.^a la barbacoa de los Coto de mancarrones en 4
- Pr 6. mulas fletadas p.^a su conduccion al Rio a 42 3.
- Pr 5. jornales p.^a armar los Coto de mancarrones a 62 3.6
- Pr 3. dias p.^a hacer soguillas de ramie p.^a amarrar a 52 1.7
- Pr 9. palos grandes en 1.^o de cr. de 814. p.^a Coto de mancarrones a 82 9.
- Pr 6. varillas p.^a atravesar años a 62 4.4
- Por 20. varillas p.^a barbacoas a 22 5.
- Pr 2. jornales p.^a hacer soguillas a 52 1.2
- Pr 4. mulas fletadas p.^a su conduccion al Rio a 52 2.4
- Pr 6. Peones de la Coto de la q.^e quitar paliadas el dia 28 a 62 4.4
- Pr 12. Palos p.^a mancarrones el dia 2 de Dize a 82 1.2
- Pr 12. varas p.^a cortados a 62 9.
- Pr las varas p.^a barbacoas de los mancarrones en 4

Al frente

Suma del frente 1106, 7, 643, 5

Pr 1. roquilla p. amar en 4
Pr 2. conduccion de esta madera en 3
Pr 5 jornales p. parar los mancarones a 82 5
Pr 4 dhor dela citolina p. componer los mancarones caidos
en 12 de En.º de 1815 a 82 4
Pr 21. jornales de citonco albeana el dia 22, 23 y 24 de En.º a 6rs. 15. 6 438.5
Varias quiebras y reparos delos que
estube encargado desde principio del mi
mo año de 1814 a 82 4

Pr 6. jornales de labafaron medio dia del trapiche en 4 de En.º de 1814 a 82 3
Pr 1. dhor dela citolina el dia entero a 82 1
Pr 11. dhor dela citolina empleado en la quiebra del Rio el 11 ca
citonco en 1814 a 82 11
Pr 19. medio jornales de Trapiche visto dhor dia a 82 15.4
Pr 4. dhor de del citayorango de Rio dhor dia a 82 2
Pr 7. jornales dela citolina el dia 8 a 82 7
Pr 4. m.º jornales del Trapiche dhor dia a 82 2
Pr 2. id. id. del citayorango dhor dia a 82 1
Pr 4. id. id. de Labala dhor dia a 82 2
Pr 1. id. id. dela Panchuca dhor dia a 82 1
Pr 7. jornales dela citolina el dia 11 a 82 7
Pr 4. m.º jornales de Trapiche visto a 82 2
Pr 4. m.º jornales de Labala a 82 2
Pr 11. jornales dela citolina el dia 15 a 82 11
Pr 4. m.º jornales de Trapiche dhor dia a 82 2
Pr 4. m.º jornales de Labala dhor dia a 82 2
Pr 19. jornales dela citolina el dia 17 a 82 19
Pr 6. medio jornales del Trapiche a 82 3
Pr 4. id. id. de Labala a 82 2
Pr 16. jornales dela citolina el dia 19 a 82 16
Pr 19. jornales dela citolina el dia 24 a 82 19
Pr 4. dhor dela citolina el dia 30 a 82 4
Pr 16. dhor de dha el dia 1º de Abril a 82 16
Pr 8. dhor de dha el dia 8 de dho a 82 8
Pr 7. dhor de dha el dia 8 de dho a 82 7
Pr 4. dhor de dha p. quicar mancarones el dia 23 a 82 4
Pr 2. dhor de Trapiche visto a 82 2

Año de 1815

Pr 5. jornales dela citolina p. hechar agua el 15 de En.º a 82 5
Pr 6. m.º jornales del mayorango p. id. el 28 a 82 3
Pr 4. id. id. de Trapiche visto p. id. dhor dia a 82 2
Ma 3.º 10 1248.2

- Pr 1. jornales de la octolima en el Rio el 29 de Feb^o a 8 rs 4.
- Pr 2. Dhor de la octolima empleador en las quiebras de la toma y seteg^a
en los dias 18, 19, 20, y 21 de octavio a 8 rs 53.
- Pr 20. medios jornales de trapiche riego el dia 20 y 21 a 4 rs 16.
- Pr 8. jornales enteros del octavio cargo el 18 y 20 a 8 rs 8.
- Pr 12. med^{os} jornales de Zabalá el 18, 20, y 21 a 4 rs 6.
- Pr 19. jornales de la octolima el dia 25 a 8 rs 19.
- Pr 2. octancarrones con 6 palos grandes p^a sugar la toma a 8 rs 6.
- Pr 16. Palos menores a 4 rs 8.
- Pr 3. jornales de la octolima el 22 de dho oct^o a 8 rs 3.
- Pr 6. medios jornales de Trapiche riego a 4 rs 3.
- Pr 1. id^o del otro oct^o a 4 rs 4.
- Pr 9. jornales de la octolima el dia 28 de octavio a 8 rs 9.
- Pr 13. m^{os} jornales del Trapiche a 4 rs 6.
- Pr 17. jornales de la octolima el dia 29 a 8 rs 17.
- Pr 4. medios jornales del octavio cargo a 4 rs 2.
- Pr 6. id^o de Zabalá a 4 rs 3.
- Pr 6. jornales de la octolima el dia 2 de abril a 8 rs 6.
- Pr 4. m^{os} jornales del Trapiche a 4 rs 2.
- Pr 14. jornales de la octolima el dia 4 a 8 rs 14.
- Pr 3. medios jornales de Trapiche riego a 4 rs 3.
- Pr 9. jornales de la octolima en 12, 15, y 16 de octavio a 8 rs 9.
- Pr 4. jornales de la octolima el dia 21 a 8 rs 4.
- Pr 2. dhor del Trapiche riego a 4 rs 2.
- Pr 5. dhor de la octolima el 13 del dho a 4 rs 5.
- Pr 2. dhor del trapiche riego a 4 rs 2.
- Pr 5. dhor de la octolima en 10 de Junio a 4 rs 5.
- Pr 2. id^o de Trapiche riego el dia 15 a 4 rs 2.
- Pr 1. dho de la octolima a 4 rs 1.
- Pr 14. dhor de id^o el dia 16 de oct^o p^a componer la toma a 8 rs 14.
- Pr 4. dhor del Trapiche p^a la memoria a 4 rs 4.
- Pr 7. dhor de la octolima en 21 de oct^o en f^o de la memoria a 8 rs 7.
- Pr 7. dhor de id^o en cr^o de id^o a 4 rs 7.
- Pr 8. jornales de la octolima emp^{os} el 19 de Junio de 815.
en formar tomas p^a recibir la memoria a 8 rs 8.
- Pr 2. dhor del trapiche a 4 rs 2.
- Pr. flete de 3 mulas p^a conducir pasa alta pama y Leon a 3 rs 3.
- Pr 4. jornales de la octolima en 26 de Octubre a 6 rs 3.
- Pr 2. dhor de Trapiche riego a 6 rs 14.
- Pr 4. dhor de la octolima el dia 27 a 4 rs 3.

0

Sumas del frente 280.4 1245.2

Pr 2. jornales del Frapiche a 6r 1.4

Por 2. medio jornal de Tabala a 3r6

Por 2. jornales de la citolina el 27 y 31 a 6r 6.

Por 150 jornales gastados en el reparo de la Alqueria p^a
 el parr de verederos y apertura de un trayecto de terre
 no p^a enderezar la Alqueria p^a Obisante a 6r 112.4 401.2

Año de 1816.

Pr 3. Peones de la citolina p^a quitar palinadas en 2 de En^a a 8r 3.

Pr 4. Dho del Frapiche 1.

Pr 6. jornales de dho en 23 de Octavo a 8r 6.

Pr 2. Dho de la citolina a 8r 2.

Pr 6. Dho de idem en 30 de Octavo a d 6.

Pr 2. Dho del Frapiche a d 2.

Por 12. jornales de la citolina en 1^o de Abril a 8r 12.

Pr 2. Dho del Frapiche a 8r 2.

Pr 7. Peones de la citolina el 24 de Octavo a 8r 7.

Pr 4. peones pagados al Camaronero p^a hechura de una
 pilea 4.

Pr 10. jornales de la citolina el 15 y 23 de Julio a 8r 10.

Pr 3. Dho de la citolina en 8 de Junio de 815 q. p. omni.
 se desahoga cargar en su respectivo lugar a 8r 3

Pr 2. Dho de Frapiche en 15 del mismo
 Junio igualmente desahoga de cargar en lo respecti
 vo al año de 815 a d 2 60.

Pr 43 p^a 4r. dado al Guarda del Valle segun cos
 tumbre p^a el trabajo q. impende en el cobro del
 importe de esta Cuenta a los respectivos mte.
 recados 43.4 1706.4

Total Pesos 1750.

Segun parece de la Suma antecedente asciende la partida de gastos
 en el espacio de dos años tres meses en que he sido Diputado en el Valle
 de Late a la cantidad de mil setecientos sesis pesos quatro r^{os} a que
 agregados quarenta y tres p^a quatro r^{os} pagados al Guarda
 p^a el trabajo en recaudar dha cantidad compone la total
 de mil setecientos en quenta p^a S. Y. O. Lima y Julio 21 en
 1818.

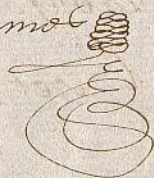
El Conde de Cantaneda
 de los Camos

Fueros y riegos de agua que gozan de dia y de noche entre q. ^{ms} se deven porra
 rear los cinquenta riegos que tiene la Arreguia de Lata para la eraccion
 delos 1750 pesos que suman los gastos de la Cuenta presente con abono a
 los jornales que le corresponden segⁿ de ella consta asaver

Fueros	Quez de dia	Quez de noche	Precios	Imp ^{te}	Abonos	Alcanre
Zabala	14		a 17 1/2	245	17 6	227 2
Monte Alberna	4		a id	70	36 6	33 2
Barrio de Fernandez	5 1/2		a id	83 6	00	83 6
Capuchino	3 1/2		a id	61 2	00	61 2
Secama	3 1/2		a id	61 2	00	61 2
Trapiche viejo	8		a id	140	128	12
Inguindox	1/2		a id	8 6	000	8 6
Aresor	2 1/4		a id	39 3	000 4	38 7
S. Pedro Alcantara	2 1/4		a id	39 3	000	39 3
Pelliquel de Piersa	1/2		a id	8 6	000	8 6
Mayorga de Rios	11 1/2		a id	201 2	35	166 2
Id. Monterrico	7		a id	122 4	000	122 4
Cardenas	1 1/2		a id	26 2	000	26 2
Platanar	1		a id	17 4	000	17 4
Pacayar	1		a id	17 4	000	17 4
Puruchuca	2		a id	35	000 4	34 4
Ateloxareso	4		a id	70	000	70
Palma	2		a id	35	000	35
Rincon	5		a id	87 4	000	87 4
Atolina	26		a id	455	524	000 69
Las 50 Quez de dia	100			1750	742 4	1076 4
						1819

Nota Los ciento y noventa y tres pesos que resultan de mas en las partidas en
 abono y Alcanre con el aumento delos jornales que puse la Har
 de la Atolina lo que rebasado p^a la demostracion hacen la im
 portancia de los mil setecientos cinquenta p^{ta} fha a retro.

El Conde de Cartañeda
 delos Camos



Daon de los An. aduados p. el
1^o conde de Guatimada de los deam
como Dip. de Hguas del Hete de tito
en el 2^o de die de Htemen mag. tal.

ander.

P. la c'pelaon 4-4.

P. un cargo 4-4.

P. una faja de op et 4-2.

P. un auto de y. Hm de x. 3-11

P. los m. de m. a p. en. y

ocho a. de m. 1-4

Don mebe p. de m. x. 149-6.

Am. x. y. de p. e. 10

215.

PMCP

3

5
Recivi del S.^{or} Conde de Cantaneda de los Santos Freixta
y un peros, dos r.^{as} como Diputado del Valle de Lata, para la
fiesta de frutos de N.^a Madre, y Señora de las Mercedes Lima
5 de Noviembre de 1814.

Don 31 p. 2 r. 3

Josef Antonio
Morote

6

Reiví al s.^o conde a carraneda de los damos
Diputado del valle & Aze, guarencia p.
para en parte del salario que goza el
ordenanza al Tugado D. Jose Manuel
Lepase en proxima con los demas Va
les, y son pertenecientes a un año cum
plido en el mes de Mayo de este año. Li
ma, y octubre 26. de 1815.

Com 40p.

Jose Maria de la Bora

7

Recibi el Sr. D. Jose Pio Garcia Conde de Ca
raveda, y elos damos reinos p, que como
diputado al valle de Ar. me ha entregado
para los gastos a la merceda general q
se hade efemar en reinos y uno al
Corriente Lima y. Agosto 7 de 1855

Don Bop.

Jose Maria de la Mora


Recivi del Sr Conde de Castañeda de los Lamos Diputado del Valle de Lata
 la cantidad de treinta p.^{os} p.^{or} los dias de la mensura gral. q. se ha aprae
 ficar el dia veinte y siete del presente mes Lima y Agosto 22 de 1714

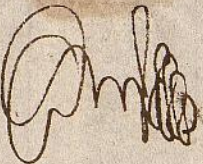
Con 30 p.^{os}

C^{mo}
 teon. de *[Signature]*
 2 2 2

* 1816

In A. de Tull^o in formal^o de la
Molina.

en 23. in yd. de la Molina.



6

Don J. J. Santos

Lean echo en el mis
enlapidua unbo
caduza da la de gu
ia porciata pison
nos de la molina
por un camaron
no que el ho la p
igua Compa de y
no qia con de rido
y pa cor la sufra
ba do - - Ap. dy 24
de May. de 1816



Reyon de los Jorcués y' hantreba

Judo on 30 de Mayo de 6

de la Moñina 1816 - 2

del Japichu -

Dia 1^o de Abril -

12

de la Moñina -

2

del Japichu



Q. azora de los Toros
 a los q^{da} trababazon en
 con poner la sepia a
 El dia 23 de Mayo
 de 1896 Del Hapichio
 de la amo lina 2

15

O'Meara's will die

1816. En^d 2.2. Peoria who who had 2 p. 9. paid.
1. old magazine..... 34 4

Tomates enpleados en el Reyno
de la India. p. 1. el verde. u como la ya
diant. 26 u 28 1/2

De la molina. 4 Tomates
u Chupich. 2. 1/2

u enucle. 17

Planta 7
a 13. u 10
Tom. 90.

De la molina... 4 Tom.

De chap... 2.

26. 14. 20 - 60
20

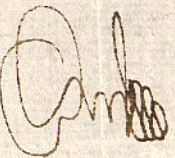
De rabala... 1. en 1/2.

150

De la molina. 4. Tom.

de chap 30

De la molina 4. Tom.



$$\begin{array}{r} 150 \\ \hline 25 \\ 37.4 \\ \hline 112.4 \end{array}$$

Tracon de los Juanales que
trabajaron el día 30 de
Junio de 1855

De la familia de Dupont
Del Emporio de Dupont
Por sus Apellidos
de Dupont
y flete de las - - -
mudas - - - - 30



Co
un. fever

M.

En 21. octy. de 1815.

En la mesa, una general.

hizo la misma ley de

seguridad. Alm

En la fha. 7. 7^o

En el 2. octy. 7^o

En la fha. 14. de octubre.

Minna lei 16. de Sept. 8. 815.
Gornw. 19. Th. 8. 8. 8. 8. 8.
on el 18. 19. 20. 21. 22.
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
H. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.



Razon dels donados q.
 fecho a Razon en echo de
 agua sobre 8 de Julio 1819
 de la colonia... 3

Dici 19 —
 del 19 de julio... 2
 de la colonia... 1



8
Razon de los Termas p. Contratos

Enchea agua el dia 23 de
Mayo de la Motina 4

Tapiche. 2

en el dicho . .

de la Motina. . . 5

Tapiche. 2

en el de Junio

de la Motina. 5

Tapiche. 2



of a b...
73

115

En 12 de May^o de la 20

Uolima 3.

En 15 - - - 3

En 16 - - - 3

Torna les de l'amo ti
na - - Fues
87

| | | |
|-----------------|---------------------|---------------------|
| En 29 de Marzo. | da Molina | 8 ant ^o |
| u 1815 | | |
| En 28 y Marzo | del Trapiche | 6 1/2 |
| | del Fierro | 1 1/2 |
| | En 2 y Abril | |
| da Molina | Centro | 6 ant ^o |
| del Trapiche | da Molina | 4 1/2 |
| | Trapiche | |
| En 29 | 17 ant ^o | En 4 y Abril |
| da Molina | 4 1/2 | da Molina |
| Mayorga | 6 1/2 | 14 ant ^o |
| Zavala | 6 1/2 | Trapiche |

Suma todo 24 fanegas

[Signature]

Plazón delos Jorinabes q' han fua ba ha do en la
 Capuia de Elate en los quinquen y bal ses dog
 con 18 de Mayo de 1815

Rotinas de la Motina - 03
 en 19 - - - - - 19 } - 53. a 8
 en 20 - - - - - 14
 en 21 - - - - - 17

Fac pichs en 18 de dicho 8 } . 20 a 4n -
 en 20 - - - - - 6
 en 21 - - - - - 6

Mayo xago
 en 18 - - - - - 4 } 8. a 2
 en 20 - - - - - 4

Subala
 en 18 - - - - - 4 } 12. a 4
 en 20 - - - - - 4
 en 21 - - - - - 4
 en 24 - - - - - 46 } a 2n
 de castellina - - - - - 19

Por mananar. na 3 pados - 6n
 16 pados - - - - - 2n



Mr 29 de febreo Jacobo
no guafco orney de la
Cholina en el no' de la

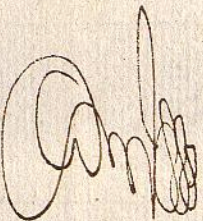
San N. a Du -



X de 1815

28

Cegaron. el dia 15. de En^o cinco Tomales de
la Ofic.^{da} de la Molino. — —
el dia 28. p. de Chan Aguan Cero del Molino
el dia 11. de Feb. Cuatro del Trapiche mediante



Ans. 1815

1815
1816
1817
1818
1819
1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900



Prosa delos Orenales
 y, frubagayacanal
 Pro para elhaca
 quer y guntur mura
 coxay on 23, 24, 25
 La M'hina, --- 2
 frupichu --- 2

26
Recon de los ornatos q' se
hacian oy 6, de Abr,
Suavhina - - - - - 6

Dia 8

Suavhina - - - - - 7

Con

Señores q. fueron a el Rio.

16. Hombres a. 19-814

Gollo. - - - 11
 x Clemente. - - - 1.
 x Benito. - - - 1.
 x Juan. Co chico - - 1.
 x Polo - - - 1.
 x Antonio Colonado. 1.
 x Nicolae - - - 1.
 x Antonio Miner. - 1.
 x Jose M. Mina. - 1.
 x Miquel Grande. - 1.
 x Augustin Mandinga. 1.
 x Bartolo - - - 1.

La
 x Femas Bang. - 1.
 x Fr. Co Piedra. - 1.
 x Fr. Co Caiello. - 1.
 x Manuel Bang. la 1.

16

Lo 24-

Antonio Colonado.
 Juan de Dios

Polo. - - - 1.
 Juan. Chico. - - 1.
~~Juan~~ Fr. Co Poco. - 1.
 Benito. - - - 1.
 Antonio Mina. - - 1.
 Juan. Co Comand. - 1.
 Jose Comand. - 1.
 Jose Maria - - - 1.
 Bartolo. - - - 1.
 Fr. Co Chico. - 1.
~~Jose~~ Fr. Co Comand. - 1.
 Jose Dominga. - 1.
 Jose Vinguera. - 1.
 Juan de la Sola. - 1.
 Fr. Co Comand. - 1.

16

Jose Calundo. - - 1.
 Jose Cubinda. - - 1.
 Mieno chep. - - 1.
 19 2

de Lavaca

| | | |
|--------------|----------|---|
| Jarmiel Tere | 1 | + |
| Polo | 1 | + |
| Tuan de Dios | 1 | + |
| Ams. Colon | 1 | + |
| | <u>4</u> | |

solano
man. conguaro.
2

14
16

Ad. 110.



Amigo

| | | |
|--------------|---|---|
| Jarmiel Tere | 1 | + |
| Polo | 1 | + |
| Tuan de Dios | 1 | + |
| Tomas Rang | 1 | |
| Tae Cabundia | 1 | |
| Nicola de | 1 | |
| Tae Puno | 1 | |
| Diego Chap | 1 | |
| Tuan Tade | 1 | |
| Solano | 1 | |
| Tuan Pub | 1 | |
| Doña | 1 | |
| Don. C. | 1 | |
| So Pichu | 1 | |

14

DOCHO Y OCHO
S DE MIL OCHO
RERO, DOS REA

Doa reales.

de Hazon y los hornos de 1^o y 2^o han
partado en la quiebra y se sacó el

4 y Marzo y 1814,

De la Molina - 11
Del trapiche viejo - 19 medio jornal
De Mayorazgo - 4 1/2
Día 8^o

De Molina - - - 7
Del trapiche - - - 4 1/2
Del Mayorazgo - - 2 1/2
De Lavala - - - 4 1/2
De la Huacichaca - 1 1/2

Día 14 y Marzo
De la Molina - 7
Del trapiche - 4 1/2
De Lavala - - - 4 1/2

Día 15 y Marzo
De la Molina - 11
Del trapiche - - - 4 1/2
De Lavala - - - 4 1/2

Día 17 y Marzo
De la Molina - 12
Del trapiche - - 6 1/2
De Lavala - - - 4 1/2

Suma total 115
Jornales - - -

27

Mar: 4 de Enero
de 814. . G. Jorones
Medio día del H^o
piche
dr^{to} Molina. J.



Exmo
vno 1814

Journal de pueblon des. Manca
mones. en la boca de la Terna
de. Kat. y los palos q. se pa-
taron. con el canchuto de dicho

Palos.

En 24 de Di.^{bre} Secanganon. quinze

Palos. Enander. p. Manca
me. y Bara. a pa. - 15.

Por 30. bars. Ha. p. Babaco.

at. en quatro p. - - - 04

Por 6. mulas flestadas. id. - - 03.

Por 5. Journal. p. parandicho

Manca mones. a ba. 03.6

25.6

Por 3. Journal. q. yuenon.

los loguira. p. dicho

Manca mones - - - 04.7

27.5

Thom. 27.5

2
Plazm de los Jomales q. antabaja
en la limpia del día de late de de 19. de
Diciembre de 1814

Sanatoria

| | |
|-----------------|-----------|
| en. 19. Joracá. | 24 |
| en. 20. - - - - | 24 |
| en. 21. - - - - | 24 72. |
| en. 22. Limpie. | 26 |
| en. 23. - - - - | 26 |
| en. 24. - - - - | 26 |
| | <u>78</u> |

y antabaja 3. de
de lampas y 3. de Joracá
buena

Mugueres

| | |
|-----------------|------------|
| en. 19. Joracá. | 30 |
| en. 20. - - - - | 33 |
| en. 21. - - - - | 36 |
| en. 22. - - - - | 38 |
| en. 23. - - - - | 38 |
| en. 24. - - - - | 36 |
| | <u>211</u> |

Mayoralgo

| | |
|-----------------|-------|
| en. 19. Joracá. | 04 |
| en. 20. - - - - | 04 |
| en. 21. - - - - | 04 12 |
| en. 22. Limpie. | 05 |
| en. 23. - - - - | 05 |
| en. 24. - - - - | 10 |

frapiche viejo

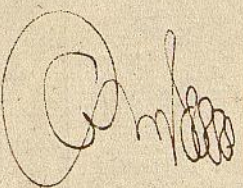
| | |
|-----------------|-----------|
| en. 19. Limpia | 20 |
| en. 20. Joracá | 20 |
| en. 21. - - - - | 20 |
| | <u>40</u> |

unida de lampas
y 3 de Joracá

Montañalvina

| | |
|-----------------|------|
| en. 19. Limpia | 7 |
| en. 20. - - - - | 7. |
| en. 21. - - - - | 7 21 |
| en. 22. Joracá | 7 |
| en. 23. - - - - | 7 |
| en. 24. - - - - | 7 |

3. de lampas
y 3 de Joracá





Un quarrillo.

SELOOVARTO, VN QVAR-
TITLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CIE-
N-OS NVEVE.

33

Sirve para
S. D. Fern. Villalobos

A de 10 de Mayo 1815

El Conde del Villar de Buena del orden de Santiago Regidor perpetuo
de esta Ciudad, Prior actual del Sr. Triat. del Consulado, y actual Juez
de Aguas en ella, y sus Valles etc

Por quanto se ha procedido en el día de hoy ala mensura gral.
de las Aguas, distribuyendole a cada Valle, la que por ordenam-
za le pertenece, y consiguientemente a esta operacion poner Pu-
ercas, Quebradores, en las Tomas de los Fondos superiores,
vengo en nombrar para la toma de ~~Padre~~ *Padre* ~~ma~~ *ma* ~~chacha~~
quien quebrará la Agua desde las quatro de la tarde has-
ta otra igual hora de la mañana en todos los días de trabajo
y en los de Precepto todo el día entero, y hará presente este
Nombramiento al Hazendado, a fin de que no le estorbe
en manera alguna lo que va mandado. Dado en Lima y
Septiembre cinco de mil ochocientos quince

El Conde del Villar de Buena

Por mandado de mi S^a

José Maria de la Pora

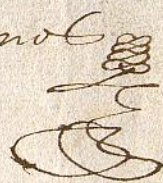
Hay va el quebrador de v. p. d. e. bage
Dos meses, veinte y un dia y p. d. g. g. te lo
firmo yo el celador.

34

Jan. co Benegar

Los 2 meses y 21 dias á naron e 20 p. al mes con 54 p.
que satisfice á man. chacho. Noviembre 29 de 1815.

El conde de Camarón de los
Camot



S.^o Conde de Castelfrío y Los Lamos Diputado del Valle de Leste

Dirrase V.S. entregar a D.ⁿ José Man.^l Sepase Ordenanza del Juro-
gado de Aguas la Cant.^a de quarenta p.^{as} q.^{as} le corresponden por
razon de su Salario q.^{as} goza; y son correspondientes a un año
comp.^{to} en el Mes de Junio del pres.^{te} año de la fha. q.^{as} con su re-
cibo seran bien dados. Lima y Octubre 3 de 1844

Don 40 p

Com.^o de Aguas
J. Man.^l

36

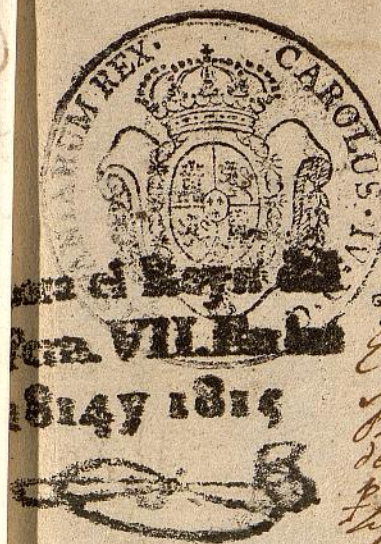
Cuenta de la Comida q. he dado al Sr. D. Jose
Fco Garcia, Conde de Cantaneda, de los Camo; en la
Molina, p.^a veinte, y cinco Cubiertos - - Aswer

| | |
|--|------------------|
| Por la Comida - - - - - | 94 - - - |
| Por veinte Platos de Dulce - - - | 16 m. 35 - - - |
| Por quatro idem en arrivada - - - | 14 m. 2 - - - |
| Por quatro Botellas de Vino de Malaga a 8. - - - | 4 - - - |
| Por dos idem de Mistela - - - | 8 - - - |
| Por quatro idem de Aguard. ^{te} - - - | 4 - - - |
| Por Sorta del tiempo - - - - - | 2 - - - |
| Pan - - - - - | 2 - - - |
| Cafee - - - - - | 2 - - - |
| Balancines, y Lavatos - - - - - | 14 - - - |
| Por un Carreton p. llevar, y traer - - - | 10 - - - |
| Por un Angarillero - - - - - | 7 - - - |
| Por los q. sirvieron a la Mesa - - - | 14 - - - |
| <u>Pero</u> - - - | <u>170 - - -</u> |

Lima, y En. 17, de 1819

Recvi Lorenzo Conti

[Signature]



En quatre.

SETOQVARTO, VNQVARTO,
TILLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CEN-
TO NVEVE.

repono altilia de las personas y...
mando y firmo - ce confieso amame el de
D. P. R. Jesus para la forma
de poderos que por
bre Mo
tenon del...
Gm. de...
del Tmg. de...

Reu. elv. Dignado el Valle de Late Guarenta y seis
peros cinco nn. p. dos meses diez dias conmi dos desde tracin
tuve atq. n. 9 de Noviembre inclusive a unaron
de veinte p. mensuales, Lima y Nov. 16 de 1814—

Jan 16^y 5^und.

Amurego mio p.^o no larex firman
yo Manuel de Tenor
Jose Manuel Lopez

Placen de los D^{os}. Caudillos en la Vicaría echa en el V^o
V^o de L^{te}

Sever

| | |
|---|--------|
| Por el auto en que se mando citara Junta... | 15. " |
| Por la citac ⁿ al Perito... | 15. " |
| Por la asistencia ala Junta y dilig. ^a averiguada... | 4. 4 |
| Por la Vicaria con su Seguafe... | 58. " |
| Para el estorpe... | 58. " |
| Para el Ministro Almotacen... | 14. " |
| Para el Tase del Sr. Juez... | 2. " |
| Por la Diligencia del Resultado... | 2. " |
| Por la Vicaria... | 58. " |
| Id. al Perito... | 58. " |
| Para al Ministro Almotacen... | 14. " |
| Por la dilig. ^a del Resultado... | 15. " |
| Por la ratificac. ⁿ del Sr. Juez... | 100. " |

Importan ciento noventa y cinco quatro r^{os}. q. he recibido del Sr. Conde
de Castañeda de los Sinos hoy 14 de Diciembre de 1814.
Como Diputado de este Valle de Lare

Don V. M. de la Cruz
24

dos reales.



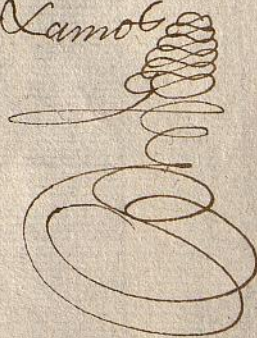
SELLO TERCERO, DOS REALES, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE.

S. Pisco y Tuer de Aguas.

El Conde de Castañeda de los Lamos, en la mejor forma que haia lugar en dho. ante v.d. parecio y digo: Que en la Junta gñal de Hacendados del Valle de Atre, q. se celebró en Mayo de 1814, fui nombrado y aclamado dignado de dho. Valle, en cuyo destino permaneci hasta Agosto de 1816. En el espacio de dos años y tres meses q. tenui este cargo, supliqué de mi bolicillo todos los gastos fijos que annualmte se satisfacen, y á mas de estos hice el costo de jornales q. se necesitaban p. las liguas de la Atrequia principal, y en las demas quiebros, y reparos q. ocasionaron las abecidas, y retiros de las aguas, en cuas operaciones concurricon algunos jornales de los Hacendados del Valle á quienes les tengo hecho los respectivos abonos, como aparece de el Plan adjunto á la c. gñal de gastos q. en debida forma presento; y contando de ella que ascendieron á la cantidad de Un mil setecientos cincuenta pesos, y la de los abonos, q. se deducen á setecientos quarenta y dos pesos cuatro un. es visto se me restan Un mil setenta y seis p. cuatro un. seg. patentiza el citado Plan. Con vista de los documentos que visitiman las particlas que examinan. los innumerados expeso se me satisfaga el alcance q. resulta y por tanto:

Et V. S. co el sup. q. habiendo p. presentada la c. con los docum. q. la acompañan, se obra mandan se emplase á los interesados para su reconocimiento, y de el resulte la satisf. de un crédito tan recomendado como es de just. Ha

El Conde de Castañeda de los Lamos

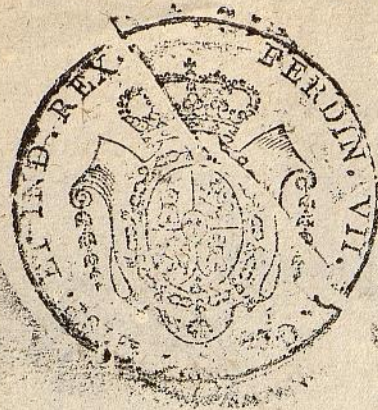


Por pretendidas las Cuentas hasta
do à los Intererados. Lima, y Julio 28
1838

David

Anselmo

Jose Maria de la Bora



SELLO TERCER O, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE.

Por Reales y Inscr. Aguas

El Conde de Caminada de los Vinos, Dignatado que fue del Valle de Lata, en el expediente promovido para el cobro de los alcances que resultaron á mi favor en la cuenta que tengo presentada, segun mas haia lugar y en dño me compete ante V. S. pánico, y digo: Que se sirva V. S. proveer al conocimiento de lo que se tiene traslado de los Arrendadores intercedidos en dño valle, á efecto de que expusieran los reparos que pudieren ocurrirles. Esta providencia que para otros casos es obvia, y reglada, hablando con la atención y moderación q. corresponde no lo es p. el pñer. y varios causas, y motivos. Entre otros de pronto se descubre en los gastos de las notificaciones á los intercedidos, q. no todos residen en la Capital ni en un punto fijo de las dilaciones para contestar, y de aqui el retardarse la percepción de los alcances q. demando, despues de tener años que me hallo en descubrimiento de la parte principal de ellos. Para evitar esta perjuicio, me pareció como lo pedia á V. S. se sirviera mandar q. los intercedidos comparecieran á su juzgado, y allí pñer. se manifestare y leyere p. el Actuario el cargo, abonos, y alcance de dha cuenta, comprobados con los documentos que se van unidos. Esta practica ha regido en otras ocasiones, y por esto la reclamo como mas pronta y conveniente. Por tanto:

A. V. S. se sirva declarar p. dilatarse el montado suspend. la cosechacion, y en su lugar expedir la provid. correspond. si fin de q. el Arrendador del valle q.an. debe, cite á los intercedidos a q. comparecan en su juzgado bajo de apercibimiento á efecto de interviner de dha c. y examinada que sea resulten los efectos que solicito

como que aparecen propios y creyentes. Ha

El Conde de Camarada
de los Camos

Otro si digo: Que en el caso de q. no se emite pta V. S.
oportuno la convocacion a Junta del Valle como
se ha evitado invariablemente en iguales circunstancias,
el traslado debe corresponder unicamente con el Diputado
como que se halla nombrado p. todo el Valle
y de conrig. con la personeria legitima, e inviolable
cion existente para contestar a nombre de todos
los Interesados lo que le parezca correspond. sobre
la cuenta y pago que solicito del alcance q. de ella
resulta: y por tanto

A V. S. pido y suplico a vna mandas en el caso de no emitir
hacer lugar a la celebracion de la junta mencionada
q. el traslado conferido corres. y se entienda con el Di-
putado del Valle, pido Justicia ut supra etc.

El Conde de Camarada
de los Camos

Citese a Junta a los Hacendados del
Valle de Ate, para el sabado dove al
corriense a las quince de la tarde en
la casa de mi morada. Lima y sep. 3 de
1818

Camarada

Amen. Jose Maria de la Parra